

LUIS CARUANA & ASOCIADOS

**FERIA MUESTRARIO  
INTERNACIONAL  
DE VALENCIA**

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2016 e Informe de Gestión,  
junto con el Informe de Auditoría Independiente.**

# LUIS CARUANA

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.  
C. DR. ROMAGOSA, 1, 2º  
EDIFICIO LUCINI  
46002 VALENCIA  
TEL. 963.203.615  
www.luiscaruana.es

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de  
Feria Muestrario Internacional de Valencia:

### **Informe sobre Cuentas Anuales.**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Feria Muestrario Internacional de Valencia, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### ***Responsabilidad del Contador y del Tesorero en relación con las Cuentas Anuales.***

El Contador y el Tesorero son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Feria Muestrario Internacional de Valencia, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### ***Responsabilidad del Auditor.***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión.*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Feria Muestrario Internacional de Valencia a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Párrafos de énfasis.*

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría llamamos la atención respecto a los asuntos descritos en las Notas 1, 8, 14, 15 y 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas acerca de:

1. Feria Muestrario Internacional de Valencia suscribió, -en los ejercicios 2002 y 2007-, con Generalitat Valenciana contratos programa y convenio de colaboración. Dichos acuerdos fueron establecidos en el marco del desarrollo del Plan de Modernización y Ampliación que representó la ejecución de inversiones por parte de Feria Muestrario Internacional de Valencia por importe próximo a 587 millones de euros. Mediante dichos acuerdos Generalitat Valenciana asume, entre otros, el compromiso de pago de la financiación, -de amortización de principal y de carga financiera-, de las inversiones realizadas en ambos Planes, cuyo calendario de vencimientos concluye en el ejercicio 2027.

El entorno y crisis económica de los últimos años ha venido afectando de forma negativa a la operativa y resultados de Feria Muestrario Internacional de Valencia. Bajo estas condiciones, Generalitat Valenciana viene asumiendo desde el ejercicio 2009 la totalidad de los pagos relativos a la financiación descrita en el párrafo anterior mediante consignación en sus Presupuestos Anuales.

Aun cuando las cuentas anuales del ejercicio 2016 presentan superávit de explotación y, las proyecciones financieras y de tesorería incorporadas en el Plan de Negocio 2017-2021 elaborado por Feria Muestrario Internacional de Valencia contemplan la progresiva generación de recursos líquidos excedentes en el horizonte de largo plazo, dichos excedentes no permiten hacer frente a la totalidad de los compromisos de pago relativos a las financiaciones mencionadas. Por este motivo los epígrafes "Inversiones financieras" a corto y largo plazo del activo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2016 recogen el importe de los créditos con Generalitat Valencia reconocidos y generados por la situación descrita.

2. Feria Muestrario Internacional de Valencia viene incurriendo en resultados negativos en los últimos ejercicios. Así mismo, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016 adjunto presenta fondo de maniobra negativo por importe de 6,7 millones de euros, aproximadamente (5 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) y la proyección de tesorería a corto plazo evidencia tensiones entre la corriente de cobros y pagos comprometidos.

Adicionalmente, y en relación con el expediente de regulación de empleo realizado por Feria Muestrario Internacional de Valencia en el ejercicio 2011, el Tribunal Supremo de Justicia de la Comunidad Valenciana dictó sentencia, -de fecha 26 de octubre de 2016-, estimando los recursos administrativos interpuestos contra la Resolución, de 24 de enero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativas y Economía Social que lo aprobó con la consecuente extinción de las relaciones laborales de 106 trabajadores. Feria ha presentado recurso de casación, admitido a trámite, para la unificación de doctrina contra la mencionada sentencia.

La Dirección de Feria Muestrario Internacional de Valencia viene ejecutando un amplio plan tendente a consolidar la tendencia positiva en el desarrollo de su actividad evidenciada ya en el ejercicio 2016, -con obtención de resultado de explotación positivo-, e impulsando la actividad ferial a través de los certámenes vigentes y del diseño de nuevos modelos de oferta, así como a optimizar su estructura de costes; todo ello con objeto de garantizar la evolución positiva y creciente de sus operaciones, -acorde con su objetivo dinamizador de la actividad económica del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana-, y el equilibrio entre los recursos generados y los compromisos adquiridos.

Adicionalmente, Feria Muestrario Internacional de Valencia viene trabajando en la formulación de su Modelo Operativo de Negocio en base a la definición de los principios de reordenación estratégica que sustancien su desarrollo futuro. En este sentido, en el mes de mayo de 2016, fue presentado ante el Patronato de Feria Muestrario Internacional de Valencia, -con la participación de representantes de Generalitat Valenciana-, la hoja de ruta con los hitos del proceso de su reestructuración.

Entre los hitos considerados se incluye la aprobación por Generalitat Valenciana, -en la actualidad en proceso de borrador-, del *"Decreto Ley por el que se habilitan los procedimientos y autorizaciones necesarias para la asunción de la titularidad de la deuda financiera y para llevar a cabo el proceso de reestructuración"*. Las premisas de dicho Decreto Ley contemplan la asunción por parte de Generalitat Valenciana de los pasivos financieros a corto y largo plazo y las deudas derivadas de la financiación recibida mediante Fondo de Liquidez Autonómico, FLA, y Mecanismo de Financiación para Pago a Proveedores, MECANO, de Feria Muestrario Internacional de Valencia con la correspondiente liberación de avales y garantías. En el proceso de avance del Decreto Ley indicado, Generalitat Valenciana está efectuando las gestiones correspondientes con los acreedores financieros.

A fecha de emisión del presente Informe, las circunstancias descritas indican la existencia de incertidumbre material acerca del desarrollo operativo de Feria Muestrario Internacional de Valencia sujeto, -entre otros factores-, a la resolución favorable y positiva de las acciones y medidas anteriormente descritas. Estas medidas de actuación y reestructuración son factores, que en opinión de la Dirección de Feria Valencia y su Comité Ejecutivo mitigan la incertidumbre material descrita, motivo por el que las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas bajo la aplicación del principio de gestión continuada.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que el Contador y el Tesorero consideran oportunas sobre la situación de Feria Muestrario Internacional de Valencia, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Feria Muestrario Internacional de Valencia.

Valencia, 25 de abril de 2017

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.  
Inscrita en el ROAC N° S1973



Luis Caruana